



Reforma energética llama a inversores

México atraería hasta 100,000 mdd de inversión si se aprueba la reforma, dice Nomura Securities; la firma japonesa encuestó a inversionistas que consideraron que la reforma sí será aprobada

Por: Edgar Sigler |

CIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión) — La reforma energética, de ser aprobada, podría impulsar el crecimiento económico de México hasta 5% en los próximos años, acorde con estimaciones de importantes grupos de inversión internacional, que sin embargo consideraron que en el corto plazo, la perspectiva realista de que esto ocurra es conservadora, pues los efectos de los cambios podrían verse hasta el 2016.

Los inversionistas internacionales consideran que la aprobación de la reforma supondrá un aumento en la inversión en el sector de entre 20,000 a 100,000 millones de dólares (mdd) anuales en los próximos cinco años, según el 61% de 50 encuestados de la firma de inversiones japonesa Nomura Securities.

"Los inversionistas extranjeros sí están optimistas con las reformas", dijo el economista para América Latina de la firma de inversiones japonesa Nomura, Benito Berber, durante su participación en los foros Preparándonos para la Reforma Energética: Consideraciones y Experiencia Internacional en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

[Artículo relacionado: Hacienda busca gravar pozos inactivos](#)

El Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto presentó en agosto una iniciativa de reforma constitucional en materia energética que propone abrir la participación de la iniciativa privada a través del esquema de los Contratos de Utilidad Compartida.

La encuesta, realizada entre fondos de inversión y expertos durante la última semana de septiembre, mostró que el 100% cree que la reforma del Gobierno será aprobada, pues consideran que está lo suficientemente "diluida" para conseguir los concesos que requiere para su aprobación.

La encuesta de Nomura también mostró que el 73% de los encuestados cree que el país crecerá a una tasa anual del 4% al 5% gracias a la posible aprobación de la reforma, aunque esta estimación resulta más conservadora que la señalada por el Gobierno, dijo Berber.

El Gobierno pronostica que con su reforma el país saltará de una producción de 2.5 millones de barriles crudo promedio diario, a 3 millones en 2018 y 3.5 millones o más hacia 2025. En cuanto al gas, la producción podría alcanzar los 8,000 millones de pies cúbicos en 2018 y 10,000 o más en 2025.

"Si todo sale muy bien tendremos reglas claras para el verano del año que entra, y arrancaremos hasta 2015 o 2016", estimó el director general en México de la calificadora S&P, Víctor Herrera,

El directivo de S&P también percibe un fuerte optimismo por la aprobación de la reforma energética entre los inversionistas extranjeros, lo que puede generar un desencanto al final, pues su aplicación aún tomará algunos años.

"Si queremos atraer las inversiones en esas proporciones, tenemos que tener un esquema con reglas claras y sencillas", expresó Herrera.

En caso de aprobarse la reforma, que requiere de dos tercios de los votos a favor tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, aún quedarán pendientes del voto de la mayoría de los estados, además de cambios en las legislaciones secundarias para su puesta en marcha, un proceso que en el mejor de los casos culminará a mediados del año siguiente, estimó Herrera.

[Artículo relacionado: El PAN condiciona reforma energética](#)

Uno de los puntos más importantes para el éxito de la reforma recaerá en la conformación de las leyes secundarias, que deben privilegiar que se tengan reglas claras y sencillas tanto para la exploración, producción así como para la

comercialización, pues de lo contrario se desincentivaría la llegada de la inversión, consideró el consejero profesional de Pemex, Mario Gabriel Budebo.

"Si es muy complejo se va a ahuyentar a la inversión además de abrirse la puerta a la corrupción", dijo Budebo.

El directivo de S&P también llamó la atención hacia la configuración de las leyes secundarias para resarcir efectos nocivos que se pueden generar sobre Pemex con la cuestión de los Contratos de Utilidad Compartida, que pueden obligar a la paraestatal a apalancarse en montos importantes para ir a proyectos como aguas profundas, donde se requieren fuertes inversiones con altas tasas de riesgo.

"Creo que también se debe pensar en incluir los contratos de producción compartida para permitir que se distribuya mejor el riesgo", dijo el analista de la calificadora.